



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Cooperativa Multiactiva de Liderazgo En Aportación y Crédito Coocrédito “en Liquidación”
Demandado	Sandra Milena Gómez Sánchez
Radicado	05001 40 03 013 2023 00133 00
Auto	Sustanciación N° 4189
Asunto	Ordena oficiar

En atención a la solicitud incoada por la apoderada de la parte ejecutante, se observa que la misma es procedente, por lo que se accederá a las misma y se dispone.

Oficiar al **Registro Único Nacional De Tránsito — RUNT** a efecto de que los vehículos que constan registrados a nombre de **Sandra Milena Gómez Sánchez**, así como los datos de ubicación y contacto de ésta. Oficiese en tal sentido.

Oficiar al **Transunión - Cifin** para que informe sobre los productos financieros vigentes de los que sea titular la **Sandra Milena Gómez Sánchez** indicando el número de cuenta o producto y las entidades correspondientes, así como los datos de ubicación y contacto de ésta. Oficiese en tal sentido.

Oficiar a **EPS SURA** a fin de que informe los datos de identificación, ubicación y contacto del empleador de la ejecutada **Sandra Milena Gómez Sánchez**.

Se accede a la renuncia a términos con base a los dispuesto en el artículo 119 del C.G.P.

CÚMPLASE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

RFL

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 194 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 14 DE
DICIEMBRE DE 2023
a las 8:00 A.M.
ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO
Secretaría

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5773de68d7373302550e851a2e31896385284c7fa27dfc8817eb86800a403277**

Documento generado en 13/12/2023 04:38:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>